PORTE PAGO

BOLETÍN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO VI. — NÚM. 1496 | BUENOS AIRES, JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1898 | Dirección y Administración: Balcarce 311 | Director: Angel Menchaca

SUMARIO

—

AVISOS OFICIALES

Ministerio del Interior

—

LICITACIÓN

Llámase á licitación pública durante treinta días para la provisión de artículos pertenecientes á los ramos de: imprenta, materiales de telégrafo, ferretería, librería, droguería, talabartería, pinturería y artículos varios. Las propuestas se recibirán y abrirán públicamente el viernes 12 de Agosto próximo á las tres de la tarde.

Las muestras, pliego de condiciones, etc., pueden consultarse en la oficina Muestrarios de esta junta, Reconquista 406, de dos á cuatro.

Buenos Aires, Julio 12 de 1898.—*El Secretario.*

v-12-Ag.

———

Ministerio de Hacienda

———

Crédito Público Nacional

Empréstito popular interno

De acuerdo con lo dispuesto por superior decreto fecha de ayer, se hace saber á aquellos suscriptores que no hayan abonado la segunda cuota, que podrán hacerlo hasta el 31 del corriente, abonando además un interés punitorio de 2 o|o mensual; en la inteligencia de que, vencido este nuevo plazo, se procederá á la enajenación de los certificados, cuyo producido les será entregado, previa deducción de gastos é intereses correspondientes.

Buenos Aires, Agosto 9 de 1898.—*Miguel A. Gelly*, secretario.

v-31-a.

———

LICITACION DE FONDOS PUBLICOS

Ley de 7 de Agosto de 1897

(Extinción de la langosta)

Se hace saber á los tenedores de fondos públicos creados por la ley arriba mencionada, que el día 20 del presente á la 1 1|2 p. m., se procederá á la apertura de las propuestas de amortización, cuyo fondo amortizante es de ($ 107.000 m|n) ciento siete mil pesos moneda nacional.

Las propuestas, que deberán dirigirse lacradas y selladas, se recibirán en esta secretaría desde la fecha hasta la 1 del día señalado.

Se hace saber al mismo tiempo que toda persona que concurra como licitante por primera vez, deberá previamente registrar su firma en la oficina, haciéndose presentar por dos personas caracterizadas, ó en su defecto, deberá depositar una suma en títulos ó en efectivo equivalente al 5 °|o del fondo amortizante, sin cuyo requisito será desestimada toda propuesta.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.—*Miguel A. Gelly,* secretario.

v-21

———

Ministerio de Guerra y Marina

—

Prefectura general de puertos

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á un bote de construcción que ha sido encontrado en el paraje denominado «Boca de la Laguna», jurisdicción de la subprefectura del puerto de San Pedro, donde se encuentra depositado, previniéndose que, si vencido dicho término no fuere reclamado, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Sus dimensiones son las siguientes: largo 5 metros 50 centímetros, manga 1 metro 64 centímetros, tiene 18 curvas de roble, forro de pino tea, pintado de blanco en el exterior, de color café en el interior, popa cuadrada, llevando en ella dos tablillas con los nombres «Lovisa Windsor» y «N. S.»

Buenos-Aires, Julio 13 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

v-13-a.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á los cascos de los buques «Massa», «Joven Bayonesa», «Deseo», «Amábile» y «Martín Chico», que se encuentran á pique unos y abandonados otros en el Riachuelo como asimismo á un bote en regular estado, y nueve inútiles que han sido recogidos por esta Prefectura; previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamados, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Buenos Aires, Julio 15 de 1898.—*Enrique Victorica* (*hijo*), oficial mayor.

v-14-a,

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido encontrada en la boca del arroyo Pavón, jurisdicción de la subprefectura del puerto de Villa Constitución, donde se encuentra depositada; previniéndose que si vencido dicho término no fuere reclamada, se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes: Eslora, 3 metros 47 centímetros; manga, 1 metro 4 centímetros; puntal, 0 metros 36 centímetros; tiene cinco pares de curvas de algarrobo, dos tacos de la misma madera, está forrada de pino blanco y fondo de pino de tea. Se encuentra en mal estado.

Buenos Aires, Julio 26 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.

———

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á tres canoas que han sido encontradas abandonadas en jurisdicción de la subprefectura de Pilcomayo, y que se encuentran depositadas en esa repartición, previniéndose que si vencido dicho término no fueren reclamadas se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.

Las dimensiones son las siguientes:

1.—Eslora, 5 metros; manga, 0 metro

80 centímetros, y puntal, 0 metro 40 centímetros.
2.—Eslora, 6 metros 90 centímetros; manga, 1 metro 30 centímetros, y puntal, 0 metro 55 centímetros.
3.—Eslora, 7 metros 20 centímetros, manga, 1 metro 18 centímetros, y puntal, 0 metro 54 centímetros.
Carecen de nombre y número de matrícula.

Buenos Aires, Agosto 1° de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.
v-30

AVISO

Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días á los que se consideren con derecho á una canoa que ha sido secuestrada por la Subprefectura del puerto del Baradero y que se encuentra depositada en esa repartición; previniéndose que si vencido dicho plazo no fuere reclamada se procederá con arreglo á lo que disponen los reglamentos.
Las dimensiones son las siguientes:
Eslora, 4 metros 17 centímetros; manga, 1 metro 16 centímetros; puntal, 0 metro 40 centímetros; tiene 6 pares de curvas pintadas de verde.
Buenos Aires, Agosto 5 de 1898.—*Enrique Victorica* (hijo), oficial mayor.
v-4 S

PODER EJECUTIVO

Ministerio del Interior

Resolución aprobando el programa de las loterías á sortearse en Septiembre.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.

Vista la precedente nota, y en cumplimiento de lo dispuesto en el inciso 4° del artículo 3° del decreto de 6 de Noviembre de 1895,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar los adjuntos programas de las loterías á sortearse en el mes de Septiembre próximo, confeccionados por la Comisión administradora de la lotería de beneficencia nacional.
Art 2° Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.
A. ALCORTA

Resolución aprobando la liquidación de beneficios obtenidos por la lotería nacional en los sorteos de Julio.

Expediente núm. 3607, letra C, 1898.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.

Visto lo manifestado por la Comisión administradora de la lotería de beneficencia nacional, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 5° del decreto reglamentario de la misma,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

Artículo 1° Aprobar la liquidación de los beneficios obtenidos en las loterías sorteadas en el mes de Julio próximo pasado.
Art. 2° Desglósese y remítase al Ministerio de Justicia, Culto é Instrucción pública, un ejemplar del estado demostrativo del producido de la lotería en el mes de Julio último, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 7° de la ley de presupuesto vigente.
Art. 3° Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro nacional, y pase á Contaduría general, á los efectos de lo prescripto por el artículo 6° del decreto de 6 de Noviembre del año 1895.

URIBURU.
A. ALCORTA.

Programas de las loterías á sortearse en Septiembre

PROGRAMA DE LA LOTERIA Á SORTEARSE EL 4 DE SEPTIEMBRE DE 1898

12 millares con 1.200 premios

12.000 billetes á $ 10 son	$ 120.000	—á $ 5 son	$ 60.000
A deducir 25 %	» 30.000	—25 %	15.000
75 % en premios	$ 90.000	75 %	$ 45.000

PREMIOS

1 de		$ 50.000	corresponde	1 de		$ 25.000
1 »		» 5.000	»	1 »		» 2.500
4 »	1.000	» 4.000	»	4 »	500	» 2.000
5 »	500	» 2.500	»	5 »	250	» 1.250
10 »	200	» 2.000	»	10 »	100	» 1.000
23 »	100	» 2.300	»	23 »	50	» 1.150
36 »	50	» 1.800	»	36 »	25	» 900
1.120 »	20	» 22.400	»	1.120 »	10	» 11.200
1.200 premios		$ 90.000		1.200 premios		$ 45.000

Del premio mayor se deduce el 5 % para el número anterior y posterior.

Diego Saavedra.

PROGRAMA DE LA LOTERIA Á SORTEARSE EL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 1898

16 millares con 1800 premios

16.000 B. $ 25 son	$ 400.000	—16.000 B. $ 5 son	$ 80.000—
A deducir 25 %.	» 100.000	—A deducir 25 %..	» 20.000—
75 % en premios	$ 300.000	—75 % en premios	$ 60.000—

PREMIOS

1 de		$ 180.000	corresponde	1 de		$ 20.000
1 »		» 10.000	»	1 »		» 2.500
1 »		» 2.000	»	1 »		» 1000
5 »	1.000	» 5.000	»	5 »	500	» 2.500
16 »	500	» 8.000	»	16 »	300	» 4.800
24 »	200	» 4.800	»	24 »	100	» 2.400
52 »	100	» 5.200	»	52 »	25	» 1.300
1.700 »	50	» 85.000	»	1.700 »	15	» 25.500
1.800 premios		$ 300.000		1.800 premios		$ 60.000

Del premio mayor se deduce el 5 por ciento para el número anterior y posterior.

Diego Saavedra.

Lotería de beneficencia nacional

Distribución de los beneficios en el mes de Julio de 1898 en la capital federal.

Beneficios á distribuir, $ 135.153.93.

	Por ciento	Pesos
Sociedad de beneficencia de la capital: para sostenimiento de la Casa de huérfanos, Hospital de mujeres, Casa de expósitos, Construcción y sostenimiento de la casa del nuevo manicomio y Hospital de niños, y para la instalación de un laboratorio de anatomía patológica	53.53	72.347.90
Intendencia municipal	19.63	26.530.70
Colonia nacional de alienados	9.63	13.015.30
Museo nacional de bellas artes	0.50	675.75
Asilo de huérfanos militares	0.21	283.80
Patronato de la infancia	2.50	3.378.85
Damas de caridad	2.57	3.473.45
Taller del Sagrado Corazón de Jesús	0.35	473.05
Sociedad Santa Marta	0.20	270.30
Hermanas de Dolores, de Belgrano	0.50	675.75
Asilo del Pino	0.41	554.15
Damas bienhechoras	0.15	202.75
Hermanas de Nuestra Sra. de la Merced	0.10	135.15

PROGRAMA DE LA LOTERIA Á SORTEARSE EL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 1898

18 millares con 2.000 premios

18.000 billetes á $ 15 son	$ 270.000	— á $ 5 son	$ 90.000
A deducir 25 %	» 67.500	— 25 %	» 22.500
75 % en premios	$ 202.500	— 75 %	$ 67.500

PREMIOS

1 de		$ 100.000	corresponde	1 de		$ 25.000
1 »		» 10.000	»	1 »		» 5.000
1 »		» 5.000	»	1 »		» 2.500
2 »	2.000	» 4.000	»	2 »	1.350	» 2.700
8 »	1.000	» 8.000	»	8 »	500	» 4.000
15 »	500	» 7.500	»	15 »	250	» 3.750
31 »	200	» 6.200	»	31 »	100	» 3.100
51 »	100	» 5.100	»	51 »	50	» 2.550
1.890 »	30	» 56.700	»	1.890 »	10	» 18.900
2.000 premios		$ 202.500		2.000 premios		$ 67.500

Del premio mayor se deduce el 5 por ciento para el número anterior y posterior.

Diego Saavedra.

PROGRAMA DE LA LOTERÍA Á SORTEARSE LOS DIAS 15, 26 Y 30 DE SEPTIEMRBE DE 1898

20 millares con 4.000 premios

20.000 billetes á $ 10 son	$ 200.000	— á $ 5 son	$ 100.000
A deducir 25 %	» 50.000	25 %	» 25.000
75 % en premios	$ 150.000	— 75 %	$ 75.000

PREMIOS

1 de		$ 50.000	corresponde	1 de		$ 20 000
1 »		» 5.000	»	1 »		» 2.500
2 »	2.000	» 4.000	»	2 »	1.000	» 2.000
6 »	1.000	» 6.000	»	6 »	500	» 3.000
14 »	500	» 7.000	»	14 »	250	» 3.500
24 »	200	» 4.800	»	24 »	100	» 2.400
52 »	100	» 5.200	»	52 »	50	» 2.600
1.900 »	20	» 38.000	»	1.900 »	10	» 19.000
2.000 T. últ. c.	15	» 30.000		2.000 T. ú c.	10	» 20.000
4.000 premios		$ 150.000		4.000 premios		$ 75.000

Del premio mayor se deduce el 5 por ciento para el número anterior y posterior.

Diego Saavedra.

Las emisiones importan $ 1.920.000.

LOTERIA DE BENEFICENCIA NACIONAL

Liquidación de los beneficios obtenidos en las loterías sorteadas en el mes de Julio de 1898

DEBE

A EMISIÓN:

Número 250	A—	Julio	8	$ 450.000 —		
» »	B—	»	».......	» 75.000 —		
» »	C—	»	».......	»	$ 525.000 —	
» 251	A—	»	14.......	$ 160.000 —		
» »	B—	»	».......	» 80.000 —		
» »	C	»	».......	»	$ 240.000 —	
» 252	A—	»	20.......	$ 240.000 —		
» »	B—	»	».......	» 80.000 —		
» »	C—	»	».......	»	$ 320.000 —	
» 253	A—	»	25.......	$ 160.000 —		
» »	B—	»	».......	» 80.000 —		
» »	C—	»	».......	»	$ 240.000 —	
» 254	A—	»	30.......	$ 160.000 —		
» »	B—	»	».......	» 80.000 —		
» »	C—	»	».......	»	$ 240.000 —	$ 1.565.000 —

A PRESCRIPCIÓN:

Premios prescriptos de las loterías de Abril de 1898.. — $ 8.667 12

Asilo naval..........	0.18	243.25
Hospital alemán....	0.08	108.15
Consejo particular de las Conferencias de San Vicente de Paúl........	1.27	1.716.45
Damas de Misericordia................	2.14	2.892.30
E. Obreros católicos	0.08	108.15
Casa de San José...	0.25	337.85
Hermanos pobres bonaerenses de San José..........	0.35	473.05
Hermanas de los desamparados....	0.13	175.70
Asilo de Nuestra Señora de Luján....	0.28	378.40
Asilo del Buen Pastor................	0.58	783.90
Damas de la Providencia (francesas)	0.09	121.65
Siervas de Jesús Sacramentado.......	0.60	810.90
Sociedad protectora de niños desvalidos.................	0.20	270.30
Sociedad protectora de los pobres. parroquia de la Merced........	0.11	148.65
Hijas de la Inmaculada...............	0.08	108.15
Sociedad española de beneficencia...	0.13	175.70
Hermanas de los pobres...............	0.08	108.15
Sociedad San José.	0.25	337.85
Consejo de San Cristóbal..............	0.38	513.60
Colegio en el Bañado de Flores......	0.18	243.25
Congregación de Santa Filomena...	0.08	108.15
Sociedad parroquial de la Merced.....	0.08	108.15
Congregación de salesianas........	0.13	175.70
Mercedarios........	0.08	108.15
Hermanas de Misericordia..........	0.10	135.15
Cruz Roja Argentina	0.16	216.25
Asilo Nueva Pompeya................	0.13	175.70
Colegio Lourdes...	0.06	81.23
Colegio San Antonio Capuchino....	0.23	310.85
Escolapios del Caballito............	0.08	108.15
Salesianos	0.26	351.40
Colegio San Francisco	0.11	148.65
Id San Cayetano...	0.14	189.20
Asilo de pobres vergonzantes	0.21	283.80
Terciarias franciscanas............	0.11	148.65
Sociedad italiana Asilo protección á la infancia..	0.11	148.65
Asilo y capilla de San Ildefonso.....	0.21	283.80
	100	135.153.93

Buenos Aires, Julio 30 de 1898.—Vº Bº *Diego Saavedra.—D. E. Junge,* contador.

Decreto nombrando empleados de correos y telégrafos

Expediente núm. 3563, letra C, 1898.

Buenos Aires, Julio 30 de 1898.

Visto lo expuesto en la precedente nota,

A intereses:			
Devengados al 30 de Junio........	—	»	16.497 90
Premios de billetes no vendidos.......	—	»	9.420 —
		$	1.599.585 02

HABER

Por premios 75 por ciento al público..........	—	$	1.173.750 —
» descuento 8 por ciento á los agentes........	—	»	122.200 —

PAGOS EN EL MES CARGADOS Á LAS SIGUIENTES CUENTAS:

Por publicaciones y avisos....................	$	370 20		
» gastos generales....................	»	1.243 56		
» impresiones........	»	4.320 —		
» alquileres..................................	»	1.600 —		
» útiles de escritorio..	»	91 25		
» escribanos y canto de bolillas.............	»	816 —		
» sueldos	»	20.066 90		
» alumbrado y motor..........................	»	219 63		
» sueldos y gastos de imprenta.............	»	2.090 95		
» eventuales..................................	»	60 —		
» muebles y útiles...........................	»	—		
» terreno y edificación......................	»	10.000 —		
» billetes no vendidos......	»	37.500 —	$	78.378 49
			$	1.374.328 49
Beneficios á distribuir.............			»	225.256 53
			$	1.599.585 02

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS

Corresponde:

A la capital federal: 60 por ciento....................			$	135.153 93
» las provincias: 40 por ciento............	$	90.102 60		
A deducir:				
$ 2.500 á cada una según la ley de presupuesto.....	»	35.000 —		
Líquido á entregarles (ó sea $ 3.935 90 c/u			$	55.102 60
Descuento efectuado á las provincias...........			»	35.000 —
			$	225.256 53

Buenos Aires, Julio 30 de 1898.

D. E. Junge, Contador.

Vº Bº *Diego Saavedra.*

PEDRO FRIAS, Presidente.

E. del Campo. Secretario.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase encargado de la estafeta Estación Villanueva, item 1, partida 553, en vez de Joaquín E. Almeida, que renunció, á Joaquín Almeida (hijo), con antigüedad del 2 del corriente.

Encargado de la estafeta Río Gallegos, item 1, partida 553, en vez de Carlos Bolomey, que renunció, á Fernando E. Rajneri, con antigüedad del 2 del corriente.

Guarda hilos, item 5, partida 251, en vez de Hedracio E. Hernández, que queda separado, á Nicasio Enrique, con antigüedad del 21 de Junio próximo pasado.

Encargado de turno, item 22, partida 3, en vez de Juan Cristani, que fué ascendido, al telegrafista de tercera Renato Ghieso; y en su lugar, item 22, partida 4, á José Casale, con antigüedad del 4 del corriente.

Guarda hilos, item 15, partida 7, en vez de José María Tomás, que renunció, á Angel Suárez, con antigüedad del 1º del corriente.

Cartero, item 12, partida 9, en vez de Abraham A. Ramírez, que fué ascendido, á Reinaldo Navarro, con antigüedad del 4 del corriente.

Balijero, item 4 partida 132, en vez de Emilio Soriano, que no se presentó, á Domingo Pérez, con antigüedad del 4 del corriente.

Encargado de la estafeta San Lorenzo, item 18, partida 38, en vez de Ramón B. Oviedo, á Rosario Tula, con antigüedad del 1º de Junio próximo pasado.

Peón, item 1, partida 11 en vez de Ramón Fernández, que queda separado, á Antonio González, con antigüedad del 1º del corriente.

Encargado de la estafeta General Pirán, item 2, partida 94, en vez de Basilio Larrea, que renunció, á Luis C Sagasta, con antigüedad del 4 del corriente.

Cartero, item 4, partida 15, en vez de Miguel Cresci, que renunció, al buzonista Pablo Sabatelli, y en su lugar, item 1, partida 134, á Benjamín Saldano, con antigüedad del 4 de Junio próximo pasado.

Encargado de la estafeta Utracán, item 21, partida 151, en vez de Luis T. Sapelli, que renunció, á Manuel Vilarrullo, con antigüedad del 6 del corriente.

Guarda hilos, item 18, partida 15, en vez de Bartolomé Miralles, que queda separado, á Ignacio López, con antigüedad del 1º del corriente.

Telegrafista de cuarta, item 5, partida 126, en vez de Francisco E. Encina, á Francisco G. García, con antigüedad del 30 de Junio próximo pasado.

Contador interventor, item 6, partida 3, en vez de Francisco Lanaro, que queda cesante, á José Aucinelle, con antigüedad del 6 del corriente.

Cartero, item 1, partida 133, en vez de José Rivero, que fué jubilado, al buzonista Julio Igounet, y en su lugar, item 1, partida 256, á Silvano Vivot, con antigüedad del 6 del corriente.

Guarda hilos, item 4, partida 102, en vez de Juan Ormaechea, que renunció, á Alejandro Castro, con antigüedad del 1º del corriente.

Guarda hilos, item 4, partida 106, en vez de Rosalino Palomeque, que renunció, á Calixto Villagra, con antigüedad del 1º del corriente.

Guarda hilos, item 4, partida 114, en vez de Nicolás Espinosa, que renunció, á Serafín Andrade, con antigüedad del 1º del corriente.

Art. 2º Créanse las siguientes estafetas:

Colonia Anita, *ad honorem*, (Córdoba), y nómbrase para regentearla á Gastón Lestard, con antigüedad del 6 del corriente.

Esmeralda, *ad honorem*, (Santa Fe), y nómbrase para regentearla á Emilio Haas, con antigüedad del 6 del corriente.

Estación Florida, *ad honorem*, (Capital), y nómbrase para regentearla á A. Subenthal con antigüedad del 6 del corriente.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

Decreto nombrando empleados de correos y telégrafos

Expediente núm. 3599, letra C, 1898.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.

Visto lo expuesto en la precedente nota,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1º Nómbrase: Telegrafista de cuarta, item 1, partida 269, en vez de José Miralles, que renunció, á Alfredo E. Martínez, con antigüedad del 7 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos, item 5, partida 86, en vez de Eduardo Fush, que renunció, á Fernando Castilla, con antigüedad del 17 de Mayo próximo pasado.

Estafetero item 1, partida 67, en vez de Pedro Castelli, que fué trasladado, al auxiliar Adolfo Livorno; en su lugar item 16, partida 7, al de igual clase, Teófilo R. Caillou; en su reemplazo item 1, partida 98, al balijero Juan M Giles; y en su substitución item 1, partida 230, á Enrique Maneiro, con antigüedad del 7 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos item 4, partida 170, (creación), á Pedro Bardon, con antigüedad del 1º de Enero próximo pasado.

Telegrafista de cuarta, item 22, partida 10, en vez de Juan M. Iturre, que re-

nunció, á Antonio Carballini, con antigüedad del 8 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos item 16, partida 35, (cuadrilla núm 10), en vez de Juan Canchi, que renunció, a Carlos Ibáñez, con antigüedad del 1º de Julio próximo pasado.

Clasificador item 8, partida 33, en vez de Manuel Rodríguez, que renunció, á Francisco Punta, con antigüedad del 8 de Julio próximo pasado.

Clasificador, item 4, partida 31, en vez de Baldomero Vázquez, que queda separado, al auxiliar Domingo Medina; y en su lugar, item 4. partida 13, á Benjamín Pérez, con antigüedad del 8 de Julio próximo pasado.

Auxiliar, item 1, partida 351, en vez de Adela E. Fabianis, que fué ascendida, á Fortunato Deckert, con antigüedad del 12 de Marzo próximo pasado.

Estafetero, item 1, partida 67, en vez de Rudecindo Torena, que queda separado, al auxiliar Daniel Gonnet; en su lugar, item 1, partida 200, al balijero Francisco Lecce; y en su reemplazo, item 1, partida 119, á doña Emilia García, con antigüedad del 8 de Julio próximo pasado.

Buzonista, item 16, partida 10, en vez de Guillermo Moreti, que fué ascendido, á Antenor Miranda, con antigüedad del 11 de Julio próximo pasado.

Telegrafista de cuarta, item 22, partida 34, en vez de Abel Chaneton, que renunció, á Víctor French, con antigüedad del 11 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos item 14, partida 29, en vez de Juan M Enríquez, que queda separado, á Juan Osorio, con antigüedad del 11 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos item 14, partida 58, en vez de Cornelio Pauletti, que queda separado, á Ramon Gatter, con antigüedad del 11 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos, item 1, partida 208, en vez de Santiago Machiabello, que queda separado, á Venicio Azcurra, con antigüedad del 1º de Julio próximo pasado.

Encargado de la estafeta San Ignacio, item 2, partida 94, en vez de Segundo Valencia, que no se presentó, á T. Guiría, con antigüedad del 11 de Mayo próximo pasado.

Cartero á caballo, item 23, partida 1, en vez de Jesús Isaurralde, que queda cesante, á Jenaro Cisneros, con antigüedad del 11 de Julio próximo pasado.

Cartero item 1, partida 133, en vez de Larrosa Mieres, que queda separado, al buzonista Eleuterio Navarro; y en su lugar item 1, partida 134, á Cecilio Barbosa, con antigüedad del 11 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos item 21, partida 31, en vez de Ventura Aumada, que permuta, al de igual clase Simon Piscolich, con antigüedad del 12 de Julio próximo pasado.

Guarda hilos item 16, partida 5, en vez de Simón Piscolich, que permuta, al de igual categoría Ventura Ahumada, con antigüedad del 12 de Julio próximo pasado.

Art. 2º Sepárase de su puesto, con fecha 6 de Julio próximo pasado, al estafetero, item 1, partida 67, Manuel Costas.

Art. 3º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro nacional.

URIBURU.

A. ALCORTA.

CRONICA ADMINISTRATIVA

Ministerio del Interior

Expediente núm. 1983, letra P, 1898.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1898.

Se acuerda jubilación, con goce de sueldo íntegro, al cabo 1º de la policía de la capital Juan Olivares.

Expediente núm. 3104, letra C, 1898.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.

Se acuerda jubilación, con goce de la cincuentava parte de su sueldo, por cada año de servicios, al capataz de la municipalidad de la capital don Antonio Cairo.

Expediente núm. 3596, letra P, 1898.

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.

Se acuerda jubilación, con goce de sueldo íntegro, al sargento 2º de la policía de la capital Nicolás Páez.

Oficina Central de Hidrografía

AVISO A LOS NAVEGANTES

ISLAS BRITANICAS—INGLATERRA—ISLA JERSEY—CANAL INGLES

Núm. 757—«Modificación de la luz en la cabeza del muelle en Mont Orgueil (Gorey).

Se han recibido informaciones por el departamento del comercio, de que con fecha 1º de Julio de 1898, ha sido alterada la luz en la cabeza del muelle de Mont Orgueil (Gorey) de fija blanca á luz fija, exhibiendo los sectores siguientes, rojo entre los arrumbamientos N. 38º O. (mag.) y N. 9º E. (mag.), pasando por el Norte (rozando La grande Arconie, La Goubiniére y otros peligros), y verde en los demás arrumbamientos tomados desde el mar.

La luz se eleva 28 pies sobre la pleamar, es visible con tiempo claro á 10 millas de distancia y es situada en un nuevo faro, erigido recientemente en el sitio del faro antiguo.

Posición aproximada: latitud, 49º 11' 40" N. y longitud, 2º 01' 05" O.

Variación en 1898, 17º O.

(Véase cartas inglesas números 2669 b, 62 a, 62 b, y Channel Pilot, parte II, 1897, pág. 269.)

(Not. to Mar., Londres 1898.)

COSTAS ATLÁNTICAS DE EUROPA—PAISES BAJOS

Núm. 758—«Casco á pique al Norte del paso Frisio (Friesche Gat.)»

El gobierno de los Países Bajos ha dado cuenta de que un vaporcito se ha perdido en más ó menos 12 brazas de agua á 8 millas al N. 11 O. (mag.) del faro N. O. de Schiermonni Koog, después de haber chocado contra algún obstáculo, probablemente un casco á pique, cuya posición es muy dudosa; se ha señalado un casco á pique en la carta aproximadamente en latitud 53º 36' 30" N., y longitud, 6º 03 E.

Variación en 1898, 18º O.

(Véase cartas inglesas números 2182 á 2593, y North Sea Pilot, part IV, 1892, pág. 168.)

(Not to Mar., Londres, 1898.)

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA—PROXIMIDADES DEL RIO TÁMESIS

Núm. 759—«Modificación en la posición de algunas boyas de West Swin»

La Trinity House de Londres ha dado cuenta que á consecuencia de haberse extendido el banco «Maplin» hacia el N. E. y del banco del «Medio» al S. O., enangostando de este modo la canal en esta localidad á 7 cables de ancho, se proyectan hacer las siguientes modificaciones en la posición de las boyas siguientes:

1) La boya S. O. del medio (boya á campana, pintada á fajas verticales negras y blancas) será removida á 2 cables al S 19º 41' O. (mag.) en 18 pies de agua en baja marea zizigia, aproximadamente en latitud, 51º 37' 50" N. y longitud, 1º 06' 25' E

2) La boya N. E. de «Maplin» (negra, luz blanca á eclipse) será removida 4 1/2 cables al N. 30º 34' E en 18 pies de agua en la baja marca zizigia, aproximadamente en latitud 51º 37' 20" N. y longitud, 1º 05' 45' E.

NOTA—En el canal entre estas dos boyas, hay ahora solamente 20 pies de agua en baja marca zizigia.

Variación en 1898, 16º O.

(Véase carta inglesa número 1975, y North Sea Pilot, part III, 1897, págs. 315, 319.)

(Not to Mar., Londres, 1898.)

MAR MEDITERRÁNEO—ITALIA—PUERTO DE SIRACUSA

Núm. 760—«Nuevas marcas de dirección»

Con referencia al aviso número 554 de 1898, de esta oficina, se avisa á los navegantes que, según informaciones del comandante del buque de guerra inglés «Venus», capitán A. B. Milne Bart, la torre de frente está situada en una posición desde la cual se marca el faro del castillo Maniaci, al N. 81º E. (mag.), distante 11 cables y á la Magdalena, al S. 16º E. (mag.).

Nota.—Las dos torres enfiladas en el arrumbamiento N. 86º O. (mag.) conducen en el puerto de Siracusa en la medianía del canal entre el castillo de Maniaci y los bancos de Plemmyrium.

Variación en 1898, 9º O.

(Véase carta inglesa número 182 y Mediterranean Pilot, vol. I., 1894, págs. 386 387, suplemento 1898, pag 18.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

AMÉRICA DEL NORTE — COSTA OESTE—COLUMBIA INGLESA—ESTRECHO DE JOHNSTONE.

Núm. 761—«Boya marcando el banco Ripple.»

El gobierno de los Dominios del Canadá, ha notificado que una boya có nica de acero pintada á fajas horizontales rojas y negras ha sido fondeada en 6 brazas de agua en el lado Este del banco de Ripple. Posición aproximada, latitud: 50° 24" N. y long. 125° 51' 20" O.

(Véase carta inglesa núm. 581 y British Columbia Pilot. 1888, pág. 207.)

(Not, to. Mar., London, 1898.)

—

AUSTRALIA—COSTA ESTE Y SUD

Núm. 762—«Bahía Cleveland—Luz en las inmediaciones del muelle de los cuarentenarios.»

Rectificando el aviso de esta oficina número 385, del corriente año, se hace saber que la luz que se exhibe en inmediaciones del muelle de la estación cuarentenaria, costado O. de la isla Magnetic, es visible entre los arrumbamientos N. 73° E (mag.) (límite que pasa sobre la boya negra número 2) y N. 34° E (mag. (límite que pasa sobre la boya negra delenjaretado), siendo la posición aproximada de dicha luz: latitud 19° 8' 15" S; y longitud 146° 47' 5" E. de Greenwich.

(Véase cartas inglesas, núms. 348, 2349, 1101 y Australia Directory, vol. II, 1889.

(Not. to Mar., London 1898.)

—

AMERICA DEL SUD—COSTA OESTE CHILE —ESTRECHO DE MAGALLANES

Núm. 763—«Próxima iluminación de un faro en la punta Delgada.»

El director de la oficina de faros y valizas anuncia que próximamente se encenderá en la punta Delgada, entrada de la primera angostura del estrecho de Magallanes, una luz blanca con eclipses de 5 segundos cada 10 segundos. El aparato iluminatorio, de 6° orden, se encuentra á 9.1 metros sobre el nivel del mar y á 6.1 sobre el terreno, y la luz será visible desde 10 millas en un arco de 223° comprendido entre el N. 43°E. y el S.

(Véase cartas inglesas núm. 554, 1330 y South American Pilot, parte II, 1895, páginas 92 y 93.

(«La Unión», Valparaíso, 1898.)

—

OCEANO PACÍFICO SUD—ISLA JUAN FERNÁNDEZ

Núm. 764—«Luz en la bahía San Juan Bautista ó Cumberland.»

El subdelegado marítimo de la isla Juan Fernández, informa que desde el 1° de Abril pasado se enciende en la entrada del varadero de botes, en la bahía San Juan Bautista ó Cumberland, una luz roja visible hasta 3.5 millas.

(Véase cartas inglesas número 1383, 1344 y South América Pilot, parte II, 1895, pág. 440, 441.)

(«La Unión», Valparaíso, 1898).

Buenos Aires, Agosto 6 de 1898.—*Esteban Fernández.*

———

ISLAS BRITÁNICAS—INGLATERRA

Núm. 765—«Mar del Norte Casco á pique en la extremidad Nortel de banco de Dogger.»

Se han recibido informaciones por el Departamento de comercio que el Earl of Ducie comunica haber pasado con su yate «Monarch» á las 8 h. a. m. del día 28 de Mayo de 1898, en latitud 55° 22' N.; y longitud, 3° 23' E., restos de palos y vergas emergiendo en parte y probablemente restos de un casco grande á pique.

(Véase cartas inglesas números 2339, 2182 b y North Sea Pilot, part. IV, 1892, pág. 32, 35.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

AMÉRICA DEL NORTE—COSTA ESTE—ESTADOS UNIDOS

Núm. 766—«Bahía Gardiner—Luz en la extremidad del rompeolas de Greenport»

El gobierno de Estados Unidos ha dado cuenta de que el 10 de Junio de 1898 ha sido exhibida una luz fija roja de linterna en una altura de 27 pies sobre la pleamar, 20 pies arriba del muelle, colocada sobre un poste rojo, situada sobre una construcción de forma de pirámide rectangular situada en la extremidad exterior del rompeolas de Greenport en el extremo N. E. de la isla Long.

Posición aproximada en la carta número 2754: latitud 41° 06' 10" N.; longitud 72° 21' O.

(Véase cartas inglesas núms. 2754 foja 1 y Sailing Directions for the Principal Ports on the East Coast of the United States, 1882 pág 96.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA OESTE COLOMBIA INGLESA

Núm. 767—1) «Sondaje de Milbank—Boya marcando la roca de Henitt.»

El gobierno de los Dominios del Canadá ha informado que, con fecha 25 de Abril de 1898, una boya cónica de acero ha sido fondeada en tres brazas de agua en la roca de Hewitt en la extremidad Norte de las angosturas de Hiekish.

Posición aproximada: latitud, 52° 52' 50" N; y longitud, 128° 31' 40" O.

2) «Observatory Inlet Peligros en la entrada del brazo Alice.»

El mismo gobierno informa sobre los peligros siguientes en la entrada del brazo Alice.

a) Pasaje Paddy al Este de la isla Brooke es considerado por los indios de la localidad y pasa como peligroso para la navegación habiendo por esto puesto una anotación en la carta.

b) La roca fuera del lado S. E. de la isla Larcom en la posición aproximada latitud, 55° 23' 20" N.; y longitud, 129° 43' 10" O, vela en pleamar 3 pies sobre el nivel de las aguas.

c) Una roca que descubre más ó menos 5 pies en bajamar está situada al O. (mag.), distante 1 1[2 cables de la extremidad S. de la isla Liddle al E. de la isla Larcom.

d) Una roca con 10 pies de agua en bajamar ha sido hallada al Norte de la isla Liddle, en una posición desde la cual se marca la extremidad N. de la misma isla al S. 20° E. (mag.), distante 2 cables próximamente. El canal entre esta roca y la punta de tierra firme al N. de la isla Liddle, ahora denominada «Punta Davies», tiene una profundidad de 6 brazas y se recomienda con preferencia para el paso, siendo mejor que el que existe entre la roca y la isla Liddle.

e) Una roca peligrosa denominada Roca Alice, con 7 pies de agua sobre ella en bajamar, ha sido descubierta al S. de la Punta Hans, en una posición desde la cual se marca á la extremidad N. de la isla Liddle, al S. 3° O. (mag.), distante 1 1[2 millas, ó aproximadamente en latitud 55° 25' 10" N. y longitud 129° 40' 30" O.

A ambos lados de la roca hay agua profunda, pero los buques deben pasar al Este de ella en la enfilación de la extremidad Oeste de la isla Brooke con la extremidad Oeste de la isla Liddle, conduciendo medio cable al Este.

Variación en 1898, 28° E.

(Véase cartas inglesas números 1923 b (1), 2431 (2), 2458 (2) y British Columbia Pilot, 1888, pag. 387, 477, 478.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

—

AMERICA DEL NORTE—COSTA OESTE COLOMBIA INGLESA

Núm 768—«Estrecho de Georgia—Modificación de la luz en la extremidad S. E. de la isla Denman.»

El gobierno de los Dominios del Canadá ha informado que hacia el 17 de Mayo de 1898, la luz (blanca á grupos de destellos) exhibida en la isla Amarilla (Yellow Island) extremidad S. E. de la isla Denman, ha sido suspendida y temporáreamente será reemplazada por una luz fija blanca exhibida en el faro antiguo y visible con tiempo claro á 7 millas de distancia.

El faro en la extremidad S. E. de la isla Denman, está en vía de construcción y exhibirá luces de dirección para conducir libre del banco afuera de Punta Maple. Al funcionar las luces de dirección se dará un nuevo aviso y se suprimirá la luz temporárea.

Posición aproximada de Yellow Island latitud 49° 28' 15" N. y longitud 124° 42' 5" O.

(Véase cartas inglesas, núms. 1917, 580 y Bristish Columbia Pilot, 1888, página 156, suplemento, 1895, pág. 39.)

(Not. to Mar., Londres, 1898.)

Buenos Aires, Agosto 8 de 1898.—*Esteban Fernández.*

———

Estado Mayor General del Ejército

ORDEN GENERAL NÚM. 222

Buenos Aires, Agosto 10 de 1898.

Bajas, nombramientos, pases, promociones y sentencias

Con fecha 26 de Julio próximo pasado, se concedió la baja solicitada por el alumno del Colegio militar don Miguel Haedo.

Por decreto de fecha 1° del corriente, se ha concedido la baja solicitada por el cirujano de cuerpo, doctor don Alejandro Ferrer, nombrándose para reemplazarlo al doctor don Carlos Muniagurria.

Se ha dispuesto en 28 del citado, reconocer en carácter de ingeniero militar con antigüedad de 21 de Abril último, al teniente 2° Umberto Bordiani, de la 1ª división de este Estado mayor general.

En 2 del actual, se ha concedido el pase á la plana mayor pasiva, al alférez del regimiento 4 de caballería de línea don César González Ramírez.

Con fecha 4 del corriente, ha sido nombrado 2° jefe del batallón número 2 de cazadores de los Andes de línea, el mayor don Odilón Aubone, del cuartel general de la división de los Andes.

Por otra de la misma fecha, ha sido nombrado pro-secretario del Consejo supremo de guerra y marina, con antigüedad de 12 de Abril próximo pasado, el oficial 1° del mismo, mayor don Carlos Campos Gutiérrez.

—

Se transcribe á continuación el siguiente decreto de igual fecha.

«Vista la nota precedente:

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1° Exonérase á los siguientes oficiales del batallón número 5 cazadores de los Andes: Capitanes: Germinián Soria Vildoza y Guillermo Caravati; tenientes primeros Belisario Gandulfo, Honorio Rodríguez y Ramón R. Sánchez; subtenientes: Angel Navarro, Alberto Rodríguez y Jenaro Tejeda,

Art. 2° Nómbrase en su reemplazo como oficiales en comisión: Capitanes, Dalmiro Hernández y Víctor de la Peña; Tenientes primeros, Qedro Iñíguez Ortiz y Raúl Amadeo; y subtenientes, Pedro Montes, Manuel González Fernández y Alfredo Munilla.

Art. 3° Comuníquese, etc.

URIBURU.

N. LEVALLE.»

—

Por resolución de 5 del corriente, se ha dejado sin efecto el pase del teniente 1° don Luis Chauciño, de la escuela militar de esgrima, al batallón número 2 cazadores de los Andes de línea, debiendo este oficial prestar sus servicios en la Intendencia general de guerra.

Con fecha 6 del mismo mes, se ha dispuesto que el teniente 2° don Tomás Martínez del primer batallón, regimiento 7 de infantería de línea, pase al arsenal regional de Santa Catalina (Río IV).

En 9 del actual resolvióse que el capitán don Adriano Juárez, actualmente en el depósito de armas de Mendoza, pase al regimiento número 4 de artillería á caballo.

Por resolución de 27 del mismo, ha sido promovido al empleo inmediato superior el cirujano de regimiento doctor don Emilio Cabello,

—

Se han declarado ejecutoriadas las siguientes condenas de tropa:

Julio 15—Soldado Pedro F. Pérez, del primer batallón, regimiento 8 de infantería de línea, por insubordinación, á veinte y un mes de prisión, contados desde el 28 de Mayo próximo pasado.

Soldado Rudecindo Delgado, del regimiento 8 de caballería de línea, por igual delito, á tres meses de arresto riguroso, contados desde el 5 de Marzo próximo pasado.

Julio 20—Soldado Manuel Poblete, del regimiento número 2 de artillería á caballo, por hurto y tentativa de deserción, á nueve meses de arresto, contados desde el 14 de Octubre de 1897, y pérdida de los derechos que tuviera contra el erario.

Soldado Pedro Facundi, del primer batallón regimiento 10 de infantería de línea por insubordinación, á tres años de prisión, contados desde el 25 de Marzo próximo pasado.

Lo que se comunica á sus efectos.

SATURNINO E. GARCIA

Agosto 10 de 1898.

S. p. m.—De servicio en el detall general del ejército, los capitanes don Agustín Carrasco y don José M.ª Brown.

Adolfo Sáez.

—

Aduana de la capital

—

ENTRADA DEL DÍA 9 DE AGOSTO DE 1898

Tipo oficial del oro, 277.50 %

Total recaudado el día 9 de Agosto de 1898

Recaudado en curso legal, $ 269714.83. Su equivalente en oro, 97193 88.—Recaudado en oro sellado, 43747 02.—Total á oro, 140940.90.— Recaudado en curso legal, 1013.77.

Total recaudado en el mes corriente

Recaudado en curso legal, $ 1443663 88. Su equivalente en oro, 520962.43—Recaudado en oro sellado, 283252.11.—Total á oro, 804214 54. — Recaudado en curso legal, 8566.67

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 1081111.66.—Su equivalente en oro, 367502.26 —Recaudado en curso legal, 180455.24.—Total á oro, 547957.50.—Recaudado en curso legal, 4568.27.

Diferencia en favor del mes de Agosto de 1898

Total á oro, $ 256257.04.
Recaudado en curso legal, $ 3998.40.

Total recaudado en el transcurso del año corriente

Recaudado en curso legal, $ 26679956.27. —Su equivalente en oro, 10003398 64.—Recaudado en oro sellado, 7048621.66. —Total á oro, 17052020.30 —Recaudado en curso legal, 357433 77

Total en igual periodo del año anterior

Recaudado en curso legal, $ 32546018.70. —Su equivalente en oro, 10998431.42.—Recaudado en oro sellado, 5638517.53. —Total á oro, 16636948.95.—Recaudado en curso legal, 146785.99.

Diferencia en favor del año 1898

Total á oro, $ 415071.35 —Recaudado en curso legal, $ 210647.78.

A. Pesce.
Jefe de la teneduría de libros.

—

ENTRADA DEL DÍA 10 DE AGOSTO DE 1898

Tipo oficial del oro, 277.50 %

Recaudado en curso legal, 154866 48. En oro sellado, 48890 25.

C. Márquez.
Subtesorero.

—